



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 04 NOV. 2015

VISTO:

La nota CUDAP N° 6852/2015, sobre solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista "Gestión participativa de residuos sólidos urbanos en Barrio Moreira III", presentada por la Prosecretaría de Extensión, y;

CONSIDERANDO;

Que la propuesta de referencia presenta como equipo interviniente y responsable de su implementación a: Andrea Waldzan, Marcelo Melideo, Mónica Patterson, Lilian Núñez, Graciela Romeo Caprera Emilia Pez Daroca y Luján Vernieri y como Directora y Responsable Académica a la Licenciada Silvia Martínez Mólica.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Trelew, entre septiembre y diciembre de 2015.

Que forma parte de la política académica y de posgrado de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de septiembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Dar aval académico al Proyecto extensionista "Gestión participativa de residuos sólidos urbanos en Barrio Moreira III", cuya Directora y Responsable Académica es la Licenciada Silvia Martínez Mólica, a desarrollarse entre septiembre y diciembre de 2015 en la ciudad de Trelew.

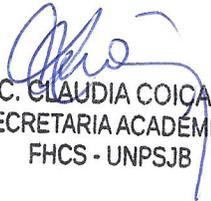
Art.2°) Reconocer a la Directora.

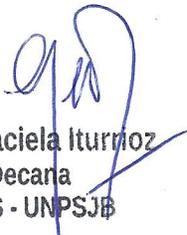
Art.3°) Encomendar a los directores la presentación del informe correspondiente, a la Prosecretaría de Extensión en los plazos estipulados

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 497 - 15

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB